

# BOLETIN



# OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 211700  
 Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 216100.

SÁBADO, 25 DE MAYO DE 1968

NUM. 120

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON CONCURSO

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará concurso para la ejecución de las obras de construcciones escolares en la Zona de La Cabrera, que a continuación se indican:

Escuelas	Viviendas	LOCALIDAD	Presupuesto con honorarios
1	1	Castrillo de Cabrera	806.705,44
1	1	Nogar	806.705,44
2	2	Odollo	1.488.182,83
1	1	Yebra	806.705,44
1	1	Lomba	806.705,44
1	1	Llamas	806.705,44
1	1	Encinedo	731.236,14
1	1	Trabazos	731.236,14
1	1	Forna	806.705,44
1	1	Losadilla	806.705,44
1	1	Santa Eulalia	731.236,14
4	4	La Baña	2.976.365,66
Reparación de 1 escuela y 1 vivienda en Marrubio			145.358,19
SUMA TOTAL . . . . .			12.450.553,18

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de DOCE MILLONES CUATROCIENTAS CINCUENTA MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y TRES PESETAS CON DIECIOCHO CENTIMOS (12.450.553,18).

La fianza provisional es de DOSCIENTAS MIL PESETAS (200.000), que podrá constituirse en la Caja de la Excm. Diputación o en la General de Depósitos, siendo la fianza definitiva la máxima que autoriza el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo de ejecución de las obras será de SEIS (6) MESES, con facultad de proponer otro mayor la contrata.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario General de la Corporación u Oficial Mayor Letrado de la misma.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de DIEZ DIAS HABILES, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece

horas, reintegrada la proposición económica con póliza de 3,00 pesetas, sello provincial de 3,00 pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la misma que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. . . . ., mayor de edad, vecino de . . . . ., que habita en . . . . ., provisto del Documento Nacional de Identidad núm. . . . ., expedido en . . . . ., con fecha . . . . . de . . . . . de . . . . ., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. . . . ., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno

de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* núm. . . . ., del día . . . . . de . . . . . de 1968, así como del Pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para la adjudicación de las obras de construcciones escolares en La Cabrera, dieciséis escuelas y dieciséis viviendas, más la reparación de una escuela y una vivienda, y conforme en todo con el mismo, se compromete a la realización de las obras con estricta sujeción al mencionado documento y proyecto del Sr. Vázquez de Castro (o con arreglo al proyecto que se debe acompañar si se introdujeran modificaciones al mismo), por la cantidad de . . . . . (Aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga advirtiendo que serán desechadas las que no expresen en letra clara la cantidad de pesetas y céntimos, y con un plazo de ejecución de . . . . . meses, a partir de la adjudicación.

(Fecha y firma del proponente).  
 León, 17 de mayo de 1968.—El Presidente, Florentino Argüello.  
 2687 Núm. 1990.—748,00 ptas.

\* \* \*

### Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado Zona 1.ª de Ponferrada Ayuntamiento de Barjas

Don Felipe Alvarez González, Recaudador Auxiliar de Contribuciones de la expresada Zona, de la que es titular D. Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos individuales que instruyo contra los deudores a la Hacienda Pública que luego se dirán y por los conceptos y ejercicios que así mismo se detallan, he dictado con fecha 13 de los corrientes, la siguiente:

«Providencia.—Hallándose probado con las diligencias que anteceden no ser posible notificar al deudor sus descubiertos para con la Hacienda ni tam-

poco la providencia de embargo de bienes inmuebles y desconociéndose así mismo quién sea la persona o Entidad a cuya custodia, cuidado o administración se hallen los bienes embargados o los usufructuén como arrendatarios de los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación; requiérase al deudor objeto de este expediente, por medio de edictos que serán insertados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y expuestos al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Barjas, para que en el plazo de ocho días siguientes a la inserción del anuncio en el periódico Oficial, se persone en el expediente, bien por sí o por medio de representante legal, para oír y entender en cuantas notificaciones sea preciso practicar, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y de continuar el procedimiento en la forma prevenida en el apartado segundo del precepto legal anteriormente citado.

Requírasele así mismo de conformidad con lo dispuesto en el art. 102 del citado Texto legal, para que en el término de quince días siguientes a esta notificación, presente en esta Oficina Recaudatoria, sita en Ponferrada, calle Obispo Mérida, núm. 10, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, en la forma prevenida en dicho precepto legal y Ley Hipotecaria.

*Deudor: José Fernández.*

Débitos: Rústica de 1965.—Principal 176 pesetas.—Recargos 35 pesetas.—Costas presupuestadas 800 pesetas.

#### FINCAS EMBARGADAS EN TERMINO DE BARJAS

1.—Polígono 18, parcela 635, castañal en término de Moldes, al pago de Matrepo, 69,19 áreas. Linda: N., Pilar Cereiyo y otros; E., Francisco Otero Gancedo; S., Parcela 517, y O., Camino de Barjas a Moldes.

2.—Polígono 20, parcela 899, castañal en término de Peñacaira, al pago de Valiña, de 4,45 áreas. Linda: N., Lorenzo López de Arriba y otro; E., José López Campos; S., Sofía Fernández González, y O., Domingo López Núñez y otros.

3.—Polígono 26, parcela 715, labor secano en término de Corrales, al sitio de Pedreira, de 6,41 áreas. Linda: N., Divina López Prieto; E., María Moral; S., Alfonso López Lago, y O., Evaristo Santín Moral.

4.—Polígono 39, parcela 303, pastizal en término de Mosteiros, al pago de Campos, de 4,73 áreas. Linda: N., se desconoce; E., José López Núñez; S., Brindis López de Arriba, y O., Manuel López de Arriba.

5.—Polígono 39, parcela 436, pastizal en término de Mosteiros, a Narboso, de 10,52 áreas. Linda: N., Bernardino Fernández Moldes; E., Monte de U. P. 824; S., Edelmiro López de Arriba, y O., José Méndez Ramos.

6.—Polígono 39, parcela 442, pastizal al mismo término y pago que la anterior, de 4,99 áreas. Linda: N., Francisco Santín López; E., Monte de U. P. 824; S., José Mallo Fernández, y O., Avelino López de Arriba.

7.—Polígono 39, parcela 452, pastizal al mismo término y pago que las anteriores, de 8,41 áreas. Linda: N., Manuel Reboleiro López; E., Francisco Santín López; S., Monte de U. P. 824, y O., desconocido.

8.—Polígono 39, parcela 520, pastizal en término de Mosteiros, al pago de Balagrande, de 2,22 áreas. Linda: N., Argentina López de Arriba; E., S. y O., Francisco Santín López.

9.—Polígono 39, parcela 534, pastizal en término de Mosteiros, a Balagrande, de 5,19 áreas. Linda: N., Bernardino Fernández Moldes; E., Manuel Reboleiro López; S., Manuel López de Arriba y O., Francisco Santín López.

10.—Polígono 40, parcela 421, pastizal en término de Mosteiros, a la Gandarina, de 8,94 áreas. Linda: N., E. y O., Avelino López de Arriba, y S., Dalmiro López de Arriba.

11.—Polígono 40, parcela 295, pastizal en término de Mosteiros, a la Morteira, de 8,94 áreas. Linda: N., Domingo López Núñez; E., Manuel Reboleiro López; S., Lorenzo López (Peñacaira) y O., Brindis López de Arriba.

*Deudor: Ricardo Fernández García.*

Débitos: Rústica de 1965.—Principal 78 pesetas.—Recargos 16,— pesetas.—Costas presupuestadas 600 pesetas.

#### FINCAS EMBARGADAS EN TERMINO DE BUSMAYOR

1.—Polígono 1, parcela 46, prado secano a Pacios, de 4,37 áreas. Linda: N., camino de Valiñas; E., Antonio García Montaña; S., Ricardo Fernández García, y O., José García Soto.

2.—Polígono 1, parcela 48, prado secano al mismo pago que la anterior, de 55,62 áreas. Linda: N., Santiago García Pol y otros; E., Francisco López García; S., Carolina Montaña Mendo y otro, y O., Basilia López Fernández y otro.

3.—Polígono 6, parcela 382, labor secano de primera a Vasulín, de

6,71 área. Linda: N., José García Pol y otro; E., María García Montaña; S., José García Pol y otro, y O., camino de Barjas.

4.—Polígono 2, parcela 16, labor secano a Los Chaos, de 5,17 áreas. Linda: N., Santiago García Montaña; E., Emilio López Fernández; S., Isabel Dorado Cobo, y O., Miguel Santín Montaña.

5.—Polígono 3, parcela 269, labor secano de tercera a Prado Redondo, de 13,12 áreas. Linda: N., Alvaro Pol y hermanos; E., Amparo Cobo García; S., Edita García Cobo, y O., Adolfo Santín López.

6.—Polígono 4, parcela 36, labor secano de tercera al Rego, de 9,40 áreas. Linda: N., María García Montaña; E., camino de Barjas; S., herederos de Cayetano López Fernández, y O., Antonio Leo López.

7.—Polígono 14, parcela 821, labor secano de tercera en término de Campo de Liebre, a Carrizales de Arriba, de 24,73 áreas. Linda: N., herederos de Domingo Valcarce Montaña; E., Cayetano López Fernández; S., José García Lolo, y O., herederos de Manuel López García y otros.

Lo que se hace público para general conocimiento y notificación en forma los interesados y posibles acreedores hipotecarios, advirtiéndoles, que contra la transcrita providencia, pueden entablar recurso de reposición ante el Recaudador titular de la Zona en el plazo de ocho días hábiles o de alzada ante el Sr. Tesorero de Hacienda, en el de quince días también hábiles.

Ponferrada, 13 de mayo de 1968. El Recaudador Auxiliar, Felipe Alvarez González.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. 2645

\* \* \*

#### Zona de Ponferrada 2.ª

#### ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Vicente Alvarez Simón, Recaudador Auxiliar de Contribuciones e Impuestos del Estado, de la Zona de Ponferrada 2.ª, de la que es Recaudador titular D.ª Concepción Robles Balbuena.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha 9 de mayo de 1968 Providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del art. 105 del Estatuto de Recaudación de los bienes que a continuación se describen cuyo acto presidido por el Juez de Paz, se celebrará el día 18 de junio de 1968, en la Sala Audiencia del Juzgado de Paz de Carucedo, a las once horas.

*Dendor: Alfredo Franco Blanco*

FINCAS OBJETO DE SUBASTA

1.—Cereal seco de cuarta al polígono 3, parcela 1979 a Vilarello, de 3,92 áreas, que linda: N., sin número; E., Bartolomé Carujo Bello; S., M. U. P. 363; O., Matías Bello Pacios. Capitalizada en 40 pesetas. Valor primera subasta 26,66; segunda 17,77 pesetas.

2.—Cereal seco de tercera al polígono 9, parcela 257 a Socavada, de 2,36 áreas, que linda: N., Sotero Bello Sierra; E., Domingo Rodríguez Barba; S. y O., Alfredo Franco Blanco. Capitalizada en 40 ptas. Valor primera subasta 26,66; segunda 17,77 pesetas.

3.—Huerta de primera al polígono 3, parcela 521 a Reboles, de 0,6 áreas, que linda: N., E., S. y O., sin linderos. Capitalizada en 20 pesetas. Valor primera subasta 13,33; segunda 8,88 pesetas.

4.—Huerta de primera al polígono 9, parcela 533 a Reboles, de 0,6 áreas, que linda: N., E., S. y O., sin linderos. Capitalizada en 20 pesetas. Valor primera subasta 13,33; segunda 8,88 pesetas.

5.—Castaños de primera al polígono 10, parcela 56 a El Campo, de 4,23 áreas, que linda: N., Venancio Franco López; E., Federico Calvo Moral; S., R. M. Esa; O., Leoncio Alvarez Alvarez. Capitalizada en 640 pesetas. Valor primera subasta 426,60; segunda 284,40 pesetas.

6.—Castaños de primera al polígono 10, parcela 102 a El Campo, de 1,15 áreas, que linda: N., Ovidio Merayo Alvarez; E., Lucio Bello Sánchez; S., camino; O., desconocido. Capitalizada en 180 pesetas. Valor primera subasta 120; segunda 80 pesetas.

7.—Cereal seco de tercera al polígono 10, parcela 108 a El Campo, de 1,53 áreas, que linda: N., Braulio Macías Cuadrado; E., José Alvarez González; S., Casas; O., Luis Merayo Robles. Capitalizada en 30 pesetas. Valor primera subasta 20; segunda 13,20 pesetas.

8.—Cereal seco de primera al polígono 10, parcela 350 a El Campo, de 1,92 áreas, que linda: N., Domingo Rodríguez Barba; E., herederos de Serafin Alvarez; S., Joaquín Martínez Rodríguez; O., E.N.E.S.A. Capitalizada en 140 pesetas. Valor primera subasta 93,33; segunda 62,22 pesetas.

9.—Cereal seco de segunda al polígono 10, parcela 355 a El Campo, de 3,84 áreas, que linda: N., Gabino Olego Bello; E., E.N.E.S.A.; S., Heliodoro Rodríguez Alvarez; O.,

Esther Bello Sierra. Capitalizada en 180 pesetas. Valor primera subasta 120; segunda 80 pesetas.

10.—Cereal seco de segunda al polígono 10, parcela 2.557 a Picaño, de 0,48 áreas, que linda: N., Camila Alvarez Calvo; E., José Alvarez González; S., sin número; O., Camila Alvarez Calvo. Capitalizada en 20 pesetas. Valor primera subasta 13,33; segunda 8,88 pesetas.

11.—Cereal seco de segunda al polígono 10, parcela 2.300 a Picaño, de 0,55 áreas, que linda: N., Maximino Fresco Merayo; E., Lago; S., Serafin García Vidal; O., Manuel Macías Merayo. Capitalizada en 20 ptas. Valor primera subasta 13,33; segunda 8,88 pesetas.

12.—Cereal seco de segunda al polígono 10, parcela 2.306 a Picaño, de 0,41 áreas, que linda: N., Belarmino Macías Merayo; E., Lago; S., Herminia Campo Gómez; O., Josefa González Macías. Capitalizada en 20 pesetas. Valor primera subasta 13,33; segunda 8,88 pesetas.

13.—Cereal seco de tercera al polígono 10, parcela 2.340 a Salvadora, de 2,07 áreas, que linda: N., hros. de Daniel Morán Bello; E., Manuel Macías Merayo; S., José Morán López; O., hros. Daniel Morán Bello. Capitalizada en 40 pesetas. Valor primera subasta 26,66; segunda 17,77 pesetas.

14.—Era de cuarta al polígono 10, parcela 2.452 a Oteiro, de 1,14 áreas, que linda: N., Camila Alvarez Cabo; E., José Alvarez González; S., rodera: O., Carlos Gómez Franco. Capitalizada en 60 pesetas. Valor primera subasta 40; segunda 26,66 pesetas.

15.—Prado seco de tercera al polígono 10, parcela 2.720 a Santo, de 0,27 áreas, que linda: N., José Alvarez González; E., Belarmino Macías Merayo; S., Manuel Morán Moral; O., Constantino Olego Bello. Capitalizada en 20 pesetas. Valor primera subasta 13,33; segunda 8,88 pesetas.

16.—Prado seco de tercera al polígono 10, parcela 2.770 a Pedregal, de 0,27 áreas, que linda: N., Adelina Franco Blanco; E., Adelina Franco Blanco; S. y O., Estrella Franco Blanco. Capitalizada en 20 pesetas. Valor primera subasta 13,33 pesetas; segunda 8,88 pesetas.

17.—Prado seco de segunda al polígono 10, parcela 2.868 a Yendo de Vila, de 0,69 áreas, que linda: N., Manuel Morán Moral; E., Fidel Olego Bello; S., Agapito Moral Gómez; O., Remedios González Macías. Capitalizada en 60 pesetas.

Valor primera subasta 40; segunda 26,66 pesetas.

18.—Cereal seco de cuarta al polígono 10, parcela 2.885, a Yendo de Vila, de 1,07 áreas, que linda: N., rodera; E., hros. Oscar Fernández Barrios; S., Comunal de Lago; O., Isidro Rodríguez Peral. Capitalizada en 140, pesetas. Valor primera subasta 93,33; segunda 62,22 pesetas.

19.—Cereal seco de cuarta al polígono 10, parcela 2.947 a Carredo, de 4,84 áreas, que linda: N., Santiago Olego Bello; E., comunal de Lago; S., Francisco Morán Carrera; O., Juan Morán Moral. Capitalizada en 60 pesetas. Valor primera subasta 40; segunda 26,66 pesetas.

20.—Cereal seco de tercera al polígono 10, parcela 3.063 a Linares, de 3,11 áreas, que linda: N., Francisco Moral Carrera; E. y S., David Campo Bello; O., Francisco Moral Carrera. Capitalizada en 60 pesetas. Valor primera subasta 40; segunda 26,66 pesetas.

21.—Cereal seco de tercera al polígono 12, parcela 40 a Linares, de 1,03 áreas, que linda: N., Felicitas Rodríguez Barba; E., Federico Calvo Moral; S., Lisardo Morán Bello; O., Julio Cuadrado García. Capitalizada en 20 pesetas. Valor primera subasta 13,33; segunda 8,88 pesetas.

22.—Cereal seco de cuarta al polígono 12, parcela 127 a Tras Lameiros, de 2,06 áreas, que linda: N., Domingo Rodríguez Barba; E., Ovidio Merayo; S., hros. Sotero Bello Sierra; O., Lisarda Bello González. Capitalizada en 20 pesetas. Valor primera subasta 13,33; segunda 8,88 pesetas.

23.—Cereal seco de cuarta al polígono 12, parcela 129 a Tras Lameiros, de 1,38 áreas, que linda: N., Lisarda Bello González; E., herederos Sotero Bello Sierra; S., Domingo Rodríguez Barba; O., Lisarda Bello González. Capitalizada en 20 pesetas. Valor primera subasta 13,33; segunda 8,88 pesetas.

24.—Cereal seco de cuarta al polígono 12, parcela 215 a Murias, de 4,13 áreas, que linda: N., herederos de Beatriz Franco Barba; E., Eugenio Gómez Vega; S., Domingo Rodríguez Barba; O., Angelina Gómez Franco. Capitalizada en 50 pesetas. Valor primera subasta 33,20; segunda 22 pesetas.

25.—Cereal seco de cuarta al polígono 12, parcela 353 a Bouzas, de 6,54 áreas, que linda: N., Maximino Fresco Merayo; E. y S., desconocido; O., Benito Olego Cabo. Ca-

pitalizada en 70 pesetas. Valor primera subasta 46,60; segunda 31 pesetas.

26.—Cereal seco de primera al polígono 13, parcela 485 a Palomar, de 3,04 áreas, que linda: N. y E., Fernando Sierra López; S. y O., Camilo Gómez Franco. Capitalizada en 220 pesetas. Valor primera subasta 146,60; segunda 97,60 pesetas.

27.—Castaños de primera al polígono 13, parcela 615 a Reboleira, de 1,35 áreas, que linda: N., Jovita López Ferrero; E., Serafín García Vidal; S., hros. Serafín Álvarez González; O., Serafín García Vidal. Capitalizada en 200 pesetas. Valor primera subasta 133,33; segunda 88,88 pesetas.

28.—Cereal seco de tercera al polígono 13, parcela 1.108 a Campos Largos, de 5,20 áreas, que linda: N., Josefa Franco Olego; E., Maximino Martínez Cuadrado; S., comunal de Lago; O., Bernardo Boto Voces. Capitalizada en 100 ptas. Valor primera subasta 66,66; segunda 44,44 pesetas.

29.—Cereal seco de tercera al polígono 13, parcela 1.132 a Las Peñas, de 4,22 áreas, que linda: N., Lisardo Fresco Vidal; E., desconocido; S., comunal de Lago; O., desconocido. Capitalizada en 80 pesetas. Valor primera subasta 53,33; segunda 35,55 pesetas.

30.—Castaños de primera al polígono 13, parcela 1.343 a Soto Campana, de 0,80 áreas, que linda: N., E., S. y O., sin linderos. Capitalizada en 120 pesetas. Valor primera subasta 80; segunda 53,33 pesetas.

31.—Castaños de segunda al polígono 13, parcela 1.208 a Malladina, de 0,80 áreas, que linda: N., herederos Antolina Merayo Bello; E., Julio Cuadrado Lama; S., Alfredo López Álvarez; O., Manuel Macías Merayo. Capitalizada en 80 pesetas. Valor primera subasta 53,33; segunda 35,55 pesetas.

32.—Castaños de segunda al polígono 13, parcela 1.285 a Rivitesa, de 2,40 áreas, que linda: N., E., S. y O., sin linderos. Capitalizada en 230 ptas. Valor primera subasta 153,20; segunda 102 pesetas.

33 a).—Viña de segunda al polígono 18, parcela 181 a Boucin, de 1,94 áreas, que linda: N., herederos Daniel Morán Bello; E., Camila Álvarez Cobo; S., hros. María Cobo González; O., José Álvarez González. Capitalizada en 280 pesetas. Valor primera subasta 186,60; segunda 124,20 pesetas.

33 b).—Castaños de segunda al

polígono 18, parcela 181 a Boucin, de 1,29 áreas, que linda: N., herederos Daniel Morán Bello; E., Camila Álvarez Cobo; S., hros. María Cobo González; O., José Álvarez González. Capitalizada en 120 pesetas. Valor primera subasta 80; segunda 53,33 pesetas.

34.—Viña de tercera al polígono 18, parcela 573 a Pimpín, de 6,17 áreas, que linda: N., camino; E., Adelina Franco Blanco; S. y O., Belarmino Macías Merayo. Capitalizada en 510 pesetas. Valor primera subasta 340; segunda 226 pesetas.

35.—Cereal seco de tercera al polígono 18, parcela 596 a Pimpín, de 2,05 áreas, que linda: N., José Álvarez González; E., Estefanía Sierra Macías; S., Silesina Martínez Gómez; O., Domingo Rodríguez Barba. Capitalizada en 40 pesetas. Valor primera subasta 26,66; segunda 17,77 pesetas.

36.—Castaños de segunda al polígono 18, parcela 601 a Pimpín, de 1,09 áreas, que linda: N., Rosa González López; E., Inocencio Rodríguez Barba; S., Remedios González Macías; O., Silvina Martínez. Capitalizada en 100 pesetas. Valor primera subasta 66,66; segunda 44,44 pesetas.

37.—Castaños de segunda al polígono 18, parcela 603 a Pimpín, de 1,09 áreas, que linda: N., Rosa González López; E., José Álvarez González; S., Remedios González Macías; O., Inocencio Rodríguez Barba. Capitalizada en 100 pesetas. Valor primera subasta 66,66; segunda 44,44 pesetas.

38.—Cereal seco de segunda al polígono 18, parcela 900 a Natiña, de 1,35 áreas, que linda: N., Eugenio Gómez Vega; E., Silvina Martínez Gómez; S., Marcial González Bello; O., Angélica Pacios Macías. Capitalizada en 60 ptas. Valor primera subasta 40; segunda 26,66 pesetas.

39.—Cereal seco de tercera al polígono 20, parcela 2.896 a Las Curvas, de 2,01 áreas, que linda: N., camino; E., Orencio Rodríguez Carrera; S., hros. Beatriz Franco Barba; O., Agustín Valle Bello. Capitalizada en 40 pesetas. Valor primera subasta 26,66; segunda 17,77 pesetas.

Todas las fincas descritas anteriormente están enclavadas en término Municipal de Carucedo.

#### CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.ª—No existiendo títulos de dominio inscritos, es condición de que el rematante deberá promover la ins-

cripción omitida, por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.ª—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el cinco por ciento del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

#### ADVERTENCIA

Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos de que se les tendrá por notificados, mediante este anuncio, a todos los efectos legales.

Ponferrada, 11 de mayo de 1968.—  
El Recaudador Auxiliar, Vicente Álvarez Simón.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán. 2631

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

### Sección de Industria de León

#### INSTALACION ELECTRICA

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación: Subestación de transformación.

Exp. T-471.

Peticionario: Sociedad Nestlé, A. E. P. A., calle Real del Ejido, número 5, León.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la ampliación de la instalación de recepción de leche, sita en la calle Real del Ejido.

Característica: Un centro de transformación interior, con transformador

trifásico, de 250 KVA., tensiones 13.200/380/220 voltios.

Prusupuesto: 425.500,00 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 7 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2500 Núm. 1949.—187,00 ptas.

\* \* \*

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octu-

bre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación: Línea eléctrica y centro de transformación.

Exp. T-465.

Peticionario: Anibal Vega Santos, domiciliado en Canal de Compostilla, sin número, Ponferrada (León).

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a un taller mecánico situado junto al Km. 388 de la Carretera Madrid-Coruña, en término de Ponferrada.

Características: Una línea aérea, trifásica, a 6 KV. (10 KV), de 500 metros de longitud, con entronque en la de Eléctricas Leonesas, S. A., y término en un centro de transformación de 75

KV., tensiones 6.000/230-133 V., cruzando la carretera nacional Madrid-Coruña, en el Km. 388 y líneas telefónicas en el término municipal de Ponferrada.

Presupuesto: 147.827,60 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 7 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2510 Núm. 1960.—209,00 ptas.

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

OBRA: Canal de Villares

TERMINO MUNICIPAL: Benavides de Orbigo

Pueblos de: Benavides de Orbigo y Gualtares de Orbigo

### A N U N C I O

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes o derechos afectados en el término municipal de Benavides de Orbigo, se hace pública insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados, puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo que las confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la ocupación o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Benavides de Orbigo, por escrito y versarán únicamente sobre los fines concretamente expuestos de la información; desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado, al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 14 de mayo de 1968.—El Ingeniero Director, (ilegible).

2692

### DISTRITO: GUALTARES DE ORBIGO

N.º finca	PROPIETARIO	RESIDENCIA	PAGO	CLASE
1	Juan Manuel Villeira	Benavides de Orbigo	Valle Gualtares	C. S.
2	Hros. de Angel Dominguez	Moral	Idem	Idem
3	Desconocido	Benavides de Orbigo	Idem	Idem
4	Carlos Marcos Mielgo	San Feliz de Orbigo	Idem	Idem
5	Hros. de Toribio Cabezas	Benavides de Orbigo	Idem	Idem
6	Benigno Gómez	San Feliz de Orbigo	Idem	Idem
7	Manuel Mielgo Martínez	Idem	Idem	Idem
8	Hros. de Francisco Mielgo (mayor)	Idem	Idem	Idem
9	Francisco Mielgo (menor)	Idem	Idem	Idem
10	Idem	Idem	Idem	Idem
11	Hros. de Manuel Dominguez	Moral de Orbigo	Idem	Idem
12	Fernando Cuesta	San Feliz de Orbigo	Idem	Huerta
13	Justo (hijo de Cristina)	Benavides de Orbigo	Idem	C. S.
14	Gerardo Marcos	Moral de Orbigo	Idem	Idem
15	Inocencio Cuevas	Gualtares de Orbigo	Idem	C. S. Viña
16	Blas Marcos	Idem	Idem	C. S.
17	Avelina	Villamor de Orbigo	Idem	Erial
18	Hros. de Alonso Mielgo	San Feliz de Orbigo	Idem	Idem
19	José Martínez Olivera	Idem	Idem	Viña
20	Constantino Marcos Rodriguez	Idem	Idem	Idem
21	Manuela Gómez	Idem	Idem	Idem
22	Manuel Benavides	Idem	Idem	C. R.
23	Balbino Martínez	Idem	Idem	Idem
24	Blas Marcos	Gualtares de Orbigo	Idem	Idem
25	Hros. de Francisco Marcos (mayor)	San Feliz de Orbigo	Idem	Viña
26	Hros. de Pablo Mielgo Pérez	Idem	Idem	Idem

N.º finca	PROPIETARIO	RESIDENCIA	PAGO	CLASE
27	Alonso Martínez Cano	San Feliz de Orbigo	Valle Gualtares	C. S.
28	Domingo Martínez Cano	Astorga	Idem	Viña
29	Gabriel Crespo Franco	San Feliz de Orbigo	Idem	C. S.
29'	Pedro Raposo Marcos	Idem	Idem	Viña
5'	Tomás Martínez Estévez	Idem	Idem	C. S.
6'	Hros. de Pedro Martínez Mielgo.	Idem	Idem	Idem
DISTRITO BENAVIDES DE ORBIGO				
12	José A. Puente Rubio	Benavides	La Carretera	C. S.
13	Pedro Herrera García	San Feliz	Idem	Idem
15	Marcelino Rubio Pérez	Benavides	Idem	Idem
16	Miguel Rubio Marcos	Idem	Idem	Idem
18	José María Cuevas	Idem	Idem	Idem

## COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

### A N U N C I O

Iniciado el expediente de expropiación forzosa de los bienes afectados por las obras de la carretera de enlace entre la de Toral de los Vados y la de servicio del Canal Bajo del Bierzo, obras que por estar incluidas en el Plan de inversiones Públicas, llevan implícita la declaración de urgente ocupación de los terrenos precisos para su realización de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) del artículo 20 de la Ley núm. 194/63 de 28 de diciembre, esta Comisaría de Aguas ha acordado señalar el día 12 del próximo mes de junio, a las doce horas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en la relación que sigue.

Lo que se hace público a los efectos previstos en las consecuencias 2.ª y 3.ª del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Oviedo, 30 de mayo de 1968.—El Comisario Jefe, Antonio Dañobeitia Olondris.

RELACION QUE SE CITA 2708

N.º	Propietario	Ayuntamiento	Superficie ocupada	Clase de terrenos	Linderos
51	José Granja Yebra	Carracedelo	77 m <sup>2</sup>	Labor	Linda con Aurelio García Faba, David González Nieto y camino.
52	>	>	305,90	Viña	Linda con Victorino García Faba, Marcelino Nieto González y camino.

## DISTRITO FORESTAL DE LEÓN

### EDICTO

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte denominado «El Soto, Sierra y La Chana», número 82 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, de la pertenencia del pueblo de Quintanilla de Flórez, del término municipal de Quintana y Congosto, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo, en las oficinas

de este Servicio, sitas en la calle de Ordoño II, número 32, 2.º derecha, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles desde las 10 a las 14 horas por los interesados, que podrán presentar durante los quince días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 18 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe, J. Derqui. 2688

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

### A V I S O

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de SANTA MARIA DE LA ISLA (León), en cuyas parcelas de procedencia existieran plantaciones de árboles, y que les hayan sido adjudicadas en su nuevo lote de reemplazo, la obligación que tienen, de no existir acuerdo con el nuevo propietario, de arrancarlos incluyendo los tocones, de forma que quede la finca en perfectas condiciones para su normal rendimiento.

Se advierte que transcurridos diez días a partir de la publicación de este Aviso en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, aquellos propietarios que no hayan cumplido dicha obligación serán sancionados de acuerdo con lo prevenido en el artículo 59 de la vigente Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962.

Lo que se comunica a todos los interesados para su conocimiento y efectos.

León, 18 de mayo de 1968.—El Jefe de la Delegación, Ignacio Escudero. 2663

Núm. 1983.—176,00 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de Sahagún

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia el proyecto de Reglamento especial para la concesión de los títulos de Hijo Predilecto y Adoptivo y miembro honorario de la Corporación, formulado por la Comisión que en su día fue designada al efecto, se somete a información pública por término de treinta días, durante los cuales podrán ser presentadas contra el mismo las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Sahagún, 17 de mayo de 1968.—El Alcalde, Eusebio González Mayorga. 2635

Núm. 1966.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
La Vega de Almanza*

Por espacio de quince días y ocho más siguientes, se hallan en Secretaría, expuestas para oír reclamaciones, la cuenta general de liquidación presupuesto ordinario de 1967, la de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares, con sus justificantes, una vez informadas.

La Vega de Almanza, 16 de mayo de 1968.—El Alcalde (ilegible),  
2636 Núm. 1967.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Burón*

Formada la liquidación y cuenta general del presupuesto municipal ordinario, del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del mismo correspondientes al año 1967, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal a efectos de examen y reclamaciones por espacio de quince días hábiles y ocho más según lo establecido.

Burón, a 13 de mayo de 1968.—El Alcalde, Fidel Alvarez Allende.  
2591 Núm. 1973.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Prado de la Guzpeña*

Previo dictamen favorable, se hallan de manifiesto al público por espacio de quince días y los ocho siguientes en Secretaría, la cuenta general de liquidación, presupuesto ordinario de 1967, la de administración del patrimonio y auxiliares, con sus justificantes, para oír reclamaciones.

Prado de la Guzpeña, 17 de mayo de 1968.—El Alcalde, P. Martín.

2637 Núm. 1974.—66,00 ptas.

**Administración de Justicia**

*Juzgado de Primera Instancia  
de Ponferrada*

Don Luis-Alfonso Pazos Calvo, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en el procedimiento de apremio de autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado a instancia de la Entidad «Manuel Alvarez e Hijos, S. A.», con domicilio social en Vigo, representada por el Procurador D. Manuel Feijoo de Sotomayor y Quiroga, contra D. Gabriel Estévez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Salamanca, calle Valencia, número 5, sobre cobro de quince mil pesetas de principal y otras ocho mil pesetas más calculadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento y para garantizar expresadas responsabilidades se embargó y se saca a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y bajo el tipo de tasación, lo siguiente:

«Los derechos de traspaso del nego-

cio denominado «Bar Gabi», sito en calle Valencia, número 5, cuya renta mensual es de 7.000 pesetas, y el propietario D. Félix Hernández, domiciliado en María Auxiliadora, núm. 29. Valorados en doscientas cincuenta mil pesetas».

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día seis de junio próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores, que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Luis-Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.  
2713 Núm. 1993.—264,00 ptas.

*Juzgado de Instrucción  
de Valencia de Don Juan*

En méritos de las actuaciones seguidas en este Juzgado en piezas de responsabilidad civil, sobre alzamiento de bienes de sumario núm. 14 de 1962, contra Julio Alonso Prieto y Fidel Gallego Gallego, se sacan a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes:

1) Correspondiente a D. Fidel Gallego Gallego, la finca núm. 13, polígono 7, secoano, Cascajares de Matadeón de los Oteros, de 15 áreas y 90 centiáreas; parcela a viña núm. 359 del polígono 3, excluida de concentración, de 5,70 áreas.

2) Correspondientes a Julio Alonso Prieto, finca urbana, casa, sita en el casco de Matadeón de los Oteros; finca núm. 16, polígono 6, secoano, al sitio de Las Hontanillas, de 6 hectáreas, 94 áreas y 45 centiáreas; finca núm. 29 del polígono núm. 9, secoano, al sitio de Los Rejos, de 7 hectáreas, 47 áreas; finca núm. 11 del polígono 5, al sitio de La Zarza, secoano, de 4 hectáreas, 57 áreas y 90 centiáreas; finca núm. 5 del polígono 2, secoano, al sitio de la Ermita, de 3 hectáreas, 79 áreas, 85 centiáreas; todas las fincas de este grupo segundo sitas en Matadeón de los Oteros.

3) Tractor agrícola, marca Steir, de 30 HP. y su remolque.

4) Parcela núm. 223 del polígono 2, de Matadeón de los Oteros, de 6,60 áreas; parcela núm. 321 del polígono 3, de 51,40 áreas; parcela núm. 13, polígono 7, de 19,90 áreas; parcela número 1, polígono 9, de 24,70 áreas; parcela núm. 120 del polígono 11, de 12,20 áreas; parcela núm. 372, polígono 11, de 19,65 áreas. Todas las fincas de este grupo son de Matadeón de los Oteros.

5) Del término de Valverde-Enrique.—Finca núm. 98 del polígono 14, de 6 hectáreas, 66 áreas, 30 centiáreas; finca núm. 107 del polígono 14, de una

hectárea, 47 áreas, 20 centiáreas; finca núm. 44 del polígono 18, de 1 hectárea, 38 áreas, 40 centiáreas; parcela número 281 del polígono 14, de 74 áreas, 20 centiáreas; parcela núm. 366 del polígono 18, de 24 áreas.

Todos estos bienes han sido tasados en una cantidad aproximada de novecientas sesenta mil pesetas; señalándose para la subasta el próximo día dieciocho de junio, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación y que para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos como licitadores a los que les interese. Los títulos de propiedad están en la Secretaría de este Juzgado de manifiesto para poder examinarse por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Asimismo se previene que algunos de los bienes citados se hallan afectos a responsabilidades derivadas de otros créditos en las condiciones que se refleja en las actuaciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, haciéndose responsable el rematante de la responsabilidad que por razón de preferencia pudiera corresponder a los titulares de dichos créditos.

Valencia de Don Juan a 16 de mayo de 1968.—(Firma ilegible).—El Secretario (ilegible).

2644 Núm. 1984.—506,00 ptas.

*Juzgado Municipal número Dos  
de León*

En virtud de lo acordado en ejecución de sentencia del juicio de cognición núm. 148 de 1967, instado por D. Carlos González Alvarez, representado por el Procurador D. Emilio Alvarez-Prida Carrillo, contra D. Manuel Gutiérrez Márquez, mayor de edad, casado, vecino de León, se saca a pública subasta por término de ocho días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia los siguientes:

*Bienes muebles*

Un camión marca Barreiros, matrícula M-494.612, valorado en sesenta y siete mil quinientas pesetas (67.500).

Se señala para remate ante este Juzgado el día cinco de junio próximo, a las once horas, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes, debiendo realizar el depósito legal los licitadores.

En León a 16 de mayo de 1968.—El Juez Municipal del Juzgado núm. dos, Siro Fernández.—El Secretario.—Valeriano Romero.

2666 Núm. 1982.—154,00 ptas.

**Cédula de citación**

En virtud de lo ordenado por el señor Juez Municipal de Ponferrada en juicio de faltas número 110/968, sobre accidente de circulación ocurrido en las inmediaciones de Ponferrada en 18 de noviembre pasado, con camiones de don Félix Gómez Carro y don Evencio Arias Mirantes, el de éste conducido por Wenceslao Alvarez García, que estuvo domiciliado en Ponferrada, calle Sierra Pambley, 24, actualmente en ignorado paradero, se cita a éste para que el día 29 del actual, a las once horas, comparezca, con las pruebas que tenga, en este Juzgado, sito en calle Calzada, 1, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 22 de mayo de 1968.—  
El Secretario (ilegible). 2727

**Requisitoria**

Antonio Gómez Urcera, hijo de Antonio y de Concepción, natural de Villanueva del Condado, provincia de León, de 21 años de edad, domiciliado últimamente en Brunoz (31) 4 Rue du Rebeillon, París (Francia), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 761 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta 761, León, ante el Juez Instructor D. Jesus Acuña Fernández, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.

León, 16 de mayo de 1968.—El Juez Instructor, Jesús Acuña Fernández. 2623

**Anulación de requisitoria**

Por medio de la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, número 54, de fecha 7 de marzo de 1966, por la que se llamaba al procesado Manuel Martínez Pérez, de 48 años, casado, jornalero, hijo de Carlos y Gregoria, natural de La Vega de Paredes y vecino de León, para constituirse en prisión decretada en el sumario núm. 187 de 1965, sobre hurto y receptación, toda vez que dicho procesado ya ha sido habido e ingresado en prisión.

León, nueve de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Juan Aladino Fernández. 2491

**MAGISTRATURA DE TRABAJO N.º 2 DE LEÓN**

Don Luis-Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número Dos de León.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución que en esta Magistratura se siguen con el número 40 de 1967, dimanante de los autos número 180 de 1967, instados por don Miguel Pérez García, contra "Constructora Ezcurra, S. A.", sobre reclamación de salarios, para hacer efectiva

la cantidad de ocho mil seiscientos treinta y seis pesetas de principal, con más la de cuatro mil pesetas, presupuestadas para costas y gastos del procedimiento, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento y demás condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

1.º—Un compresor marca "Ingersol Rand", montado en chasis y ruedas de hierro, a falta de varias piezas, valorado en 1.500 pesetas.

2.º—Ocho fases de madera compuestas de tres viguetas de unos cinco metros de largo aproximadamente, unidas por tacos de madera y pasantes de hierro con tuercas de 1.20 cms. ancho, valoradas conjuntamente en 1.500 pesetas.

3.º—Unos cuatrocientos metros de cable enrollado en un carrete de madera de unos 24 mm., valorado en 1.500 pesetas.

4.º—Un tres pies de madera destinado para el monte y desmonte de motores, valorado en 100 pesetas.

5.º—Una hormigonera de 250 litros montada en chasis de hierro, valorada en 100 pesetas.

6.º—Un cajón de hierro destinado al transporte de material para obras, de una capacidad para un metro cúbico, tasado en 200 pesetas.

7.º—Una máquina excavadora de las llamadas de oruga, marca "Bucyrus Erie" E-2 núm. 1.030, accionada con motor gas-oil, marca "Dormar" 6kA núm. 56.275, a falta de una pieza circular dentada, valorada en pesetas 250.000.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo número Dos, el día seis de junio, a las once horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Luis-Fernando Roa Rico.—El Secretario (ilegible).

2704 Núm. 1992.—396,00 ptas.

\* \* \*

Don Luis-Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número 2 de León.

Hace saber: Que en los autos 450/68, instados por D. P. T. por Antonio González, contra Constructora Ezcurra, S.A., por salarios, lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio el día ocho de junio, a las doce quince horas de su mañana.

Y para que sirva de citación al demandante, en ignorado paradero, lo expido en León a dieciséis de mayo

de mil novecientos sesenta y ocho.—Luis-Fernando Roa Rico.—Alejo Carlos de Armendia y Palmero.—Rubricados. 2685

\* \* \*

**Cédula de notificación**

En las diligencias de apremio seguidas ante esta Magistratura con el número 40/67, a instancias de don Miguel Pérez García, contra la Empresa "Constructora Ezcurra, S. A.", por el concepto de salarios, se ha dictado con esta fecha la siguiente

Providencia.—Magistrado: Sr. Roa Rico.—León, a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Dada cuenta: habiendo quedado desierta por falta de licitadores la subasta de los bienes embargados en el procedimiento se acuerda una segunda subasta de los bienes embargados, por término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento y demás condiciones ya expresadas en el proveído de fecha veinte de abril, señalándose para la celebración del acto el día seis de junio, a las once, en la Sala Audiencia de esta Magistratura, todo lo que se hará saber al público por medio de edictos que se fijarán en los sitios de costumbre.—Luis-Fernando Roa Rico.—Alejo Carlos de Armendia y Palmero.—Rubricados.—Y para que sirva de notificación a la Empresa "Constructora Ezcurra, S. A.", en ignorado paradero, expido la presente en León, a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (ilegible).

2703 Núm. 1991.—187,00 ptas.

**Anuncio particular****Comunidad de Regantes****Quintanas de Rueda**

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de la Presa de Riegos de Quintanas de Rueda, para el día dos del próximo junio en la Casa de Concejo del pueblo de Quintanas de Rueda, en primera convocatoria a las cuatro de la tarde y si no pudiere ser celebrada por falta de número, en segunda convocatoria a las cinco de la tarde, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 54 de las Ordenanzas de esta Comunidad.

Quintanas de Rueda, 20 de mayo de 1968.—El Presidente de la Comunidad, Isidro Grandoso.

2669 Núm. 1988.—110,00 ptas.

LEÓN

IMPRENTA PROVINCIAL

1968